



PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2009-10

1. INTRODUCCIÓN

Los Planes de actuación de la Inspección de Educación son las vías por las que se articula el proceso de supervisión de centros, servicios y programas que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación realiza a través de la Inspección educativa, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, asesorar a la comunidad educativa e impulsar la mejora de la calidad del sistema educativo en Euskadi.

El Plan correspondiente al curso 2009-10, es el segundo del período referido al Plan Trienal actualmente vigente. Por ello, se mantienen los objetivos generales establecidos en dicho Plan Trienal, teniendo prioridad para este curso los referentes a las evaluaciones de diagnóstico con la supervisión de los planes de mejora que, en función de los resultados de dichas evaluaciones, tienen que hacer todos los centros educativos que imparten E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria, el asesoramiento y supervisión de los centros públicos en el proceso de elaboración y aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), como consecuencia del nuevo Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos y alumnas, así como la evaluación de la función directiva.

Las tareas de la Inspección de Educación, fundamentalmente deben estar centradas en la relación continuada con los órganos unipersonales y colegiados de los centros, proporcionándoles el necesario estímulo para que, en el marco de su autonomía, ejerzan con eficacia las responsabilidades y competencias que la legislación les atribuye. Se considera especialmente importante insistir en la definición y actualización constante de los proyectos educativos, lingüísticos y curriculares de los centros, así como en la autoevaluación de su organización y funcionamiento, con la finalidad de desarrollar los nuevos currículos y mejorar la práctica pedagógica y la gestión de los centros. También es necesario reforzar el asesoramiento a las direcciones de aquellos centros que no tengan equipos estables con la finalidad de favorecer su estabilidad.

Para que todos los objetivos puedan ser alcanzados con éxito, se considera fundamental contemplar y garantizar la formación y actualización de los Inspectores con la previsión de actividades relacionadas con las actuaciones del propio plan o con otros temas de interés para el desarrollo de sus funciones.

Durante el curso 2008-09, la Inspección de Educación ha renovado la certificación ISO 9001:2000. Ello ha servido para mejorar la propia organización interna y para dar respuesta a las diversas áreas de mejora que se mencionaban en el Plan del citado curso, especialmente el establecimiento de objetivos con los correspondientes indicadores que permitan el seguimiento y control de los mismos, el conocimiento por los centros del Plan Anual de

Inspección y de la incidencia que dicho Plan puede tener en el propio centro, la utilización de bases de datos u otras aplicaciones informáticas para la recogida de información con carácter territorial, la coordinación y unificación de los criterios de actuación de los inspectores-as y la formación institucional intensiva que se ha dado, especialmente en temas relacionados con los aspectos jurídico-administrativos tan necesarios para la realización de la labor inspectora.

Por otro lado, igual que el curso anterior, para la elaboración de este Plan Anual también se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, las conclusiones obtenidas en la reunión de fin del curso 2008/09 de la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección, las propuestas de la Comisión de Calidad con la finalidad de mantener la certificación UNE-EN ISO 9001:2000 y los resultados de las auditorías realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas) durante el curso 2008/09.

Este Plan Anual 2009/10 está estructurado en los siguientes Apartados y Anexos:

- Política de la Calidad.
- Objetivos.
- Mapa de procesos de la Inspección.
- Especificaciones para la aplicación de los subprocesos.
- Euskaldunización y normalización del Euskera.
- Evaluación del Plan Anual.
- Anexos:
 - Anexo I: Mapa de procesos de la Inspección.
 - Anexo II: Especificaciones para la aplicación de los subprocesos del Plan de Inspección.
 - Anexo III: Objetivos e Indicadores del Plan de Inspección.
 - Anexo IV: Acciones del Plan de Formación

2. POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona que sigue vigente para este curso, es la siguiente:

- La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (en adelante Inspección de Educación) considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.
- Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.

- El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.
- La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.
- Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:
 - Responder a las necesidades y expectativas de todos los miembros de la comunidad Educativa y de los responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
 - Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
 - Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
 - Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
 - Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo temporalizando y distribuyendo con equidad entre los inspectores-as el trabajo encomendado.
 - Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
 - Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
 - Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.
 - Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.
- La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección concretadas en objetivos de la calidad.
- La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que se incluyen en este Plan Anual son los siguientes:

- Evaluar los centros que participan en el proyecto Kalitatea Hezkuntzan.
- Evaluar la función directiva y la función docente.
- Supervisar los centros educativos: Cumplimiento en los centros de la normativa vigente y desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación.
- Colaborar en el desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico supervisando los planes de mejora de los centros educativos y controlando la aplicación de las pruebas anuales.
- Colaborar con otros servicios del Departamento en la elaboración de modelos de los proyectos educativos, lingüísticos y curriculares de los centros.
- Intervenir en los centros para incrementar la participación del profesorado en el proceso de selección de directores y directoras.
- Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa.
- Mejorar la organización interna de las unidades territoriales de inspección.
- Unificar criterios para la elaboración de los planes de actuación territorial.
- Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente: Control de los nuevos ROF/RRI.
- Actualizar y renovar la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2008.
- Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras: Evaluación de diagnóstico, control de ROF/RRI, implantación nuevas enseñanzas y su documentación administrativa y formación jurídico administrativa.
- Incrementar la utilización del euskera y mejorar su calidad en las comunicaciones e informes de la Inspección.
- Favorecer el nivel de capacitación lingüística en lenguas extranjeras de los inspectores e inspectoras.

El control y seguimiento de los objetivos previstos en este Plan se hará mediante las actividades e indicadores que figuran en el Anexo III.

4. MAPA DE PROCESOS DE LA INSPECCIÓN

El Mapa de Procesos de la Inspección de Educación del curso 2006/07 modificó el establecido en el Plan General Trienal 2005/08 para adecuarlo a los requerimientos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000. Durante el curso 2007/08 y como consecuencia de la auditoría externa se mejoró el Mapa de Procesos, el cual se adjunta como anexo I en este Plan Anual.

El Sistema de Gestión de la Calidad definido para la Inspección está orientado a la gestión por procesos de acuerdo con la siguiente estructura organizativa:

- Los **Macroprocesos**, describen el sistema de gestión de la calidad, están adaptados a la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 y se establecen de acuerdo con los diferentes capítulos de la misma.
- Los **Procesos**, son los instrumentos para el desarrollo de los macroprocesos de acuerdo con los requisitos de la norma. En el caso del Macroproceso de “Identificación y Prestación de Servicios” los procesos están definidos como agrupación de las diferentes actividades (subprocesos) de la Inspección de acuerdo con sus criterios funcionales de control, asesoramiento y evaluación, o con otros criterios como la procedencia de la demanda, tipología de clientes externos e internos, etc.
- Los **Subprocesos**, son la concreción de las diferentes actividades de la Inspección y están citados en el apartado 4. “Procesos de la Inspección de Educación” del Plan General Trienal 2008-11.

Los **Macroprocesos**, son los siguientes:

- MP 01.- Estrategia, Planificación y Organización
- MP 02.- Identificación y prestación de los servicios.
- MP 03.- Gestión de los recursos humanos.
- MP 04.- Gestión documental.
- MP 05.- Gestión de los recursos materiales.
- MP 06.- Medición, Análisis y Mejora.

Los **Procesos**, incluidos en cada uno de los Macroprocesos, se especifican en el anexo I – Mapa de Procesos de la Inspección.

Corresponde a la Inspección Central, a las Jefaturas Territoriales, a las Jefaturas de Zona y a los responsables de los procesos y subprocesos liderar el desarrollo de la ejecución de las actividades señaladas en los Procesos y Subprocesos de la Inspección de Educación.

5. ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS

Las actividades o subprocesos incluidos dentro del MP02 constituyen el núcleo fundamental de este Plan Anual y determinan los servicios que presta la Inspección de Educación. Estas actividades están clasificadas en actividades de control, evaluación, asesoramiento y colaboración.

La planificación de las actividades de control y evaluación corresponde a la Inspección y está especificada en el Anexo II. En este Anexo, para cada una de las actividades o subprocesos se concretan los siguientes apartados:

- Denominación del subproceso o actividad a realizar por la Inspección.
- Período de realización previsto.
- Resultado del subproceso: Tipo de informe y fecha de emisión.
- Ámbito de aplicación del subproceso: centros o instituciones en los que se actúa.

- Equipo o responsable encargado de planificar y programar el subproceso.
- Inspectores-as que han de realizar esa actividad en los centros y ámbito de actuación de los mismos: Zona, Territorio o Comunidad.

Estos subprocesos deberán documentarse teniendo en cuenta lo establecido en el proceso de gestión documental del sistema (PR 0401 Control de la documentación y registros)

Las actividades de asesoramiento se realizan bien por propia iniciativa de la Inspección de Educación, como consecuencia de las actividades de control y evaluación realizadas en los centros de referencia o también pueden responder a demandas o peticiones tanto de los propios centros educativos como de otros servicios del Departamento de Educación.

Por último, las actividades de colaboración, suponen habitualmente una carga importante de trabajo en el conjunto de las actividades del Plan y responden siempre a demandas o peticiones de los destinatarios de los servicios de la Inspección de Educación.

Las actividades de colaboración se clasifican de la forma siguiente:

- Actividades que responden a peticiones de colaboración en las que por su complejidad sea necesario que la propia inspección defina y planifique las mismas de forma similar al resto de subprocesos.
- Actividades que responden a peticiones de informes solicitados por responsables del Departamento de Educación, bien por ser preceptivos según la normativa en vigor o por ser requeridos por instituciones ajenas al propio Departamento de Educación (Consejo Escolar de Euskadi, Ararteko, ...). También en este apartado se incluirán todos aquellos informes que se puedan generar como demanda de cualquiera de los destinatarios del Servicio de Inspección o los que pudieran surgir a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas.
- Actividades que responden a peticiones de participación y colaboración en las que el propietario de las mismas no es la propia Inspección (participación en tribunales, comisiones, evaluaciones EFQM, ...). Este tipo de actividades se desarrollará de acuerdo con lo que se especifique en las bases o instrucciones específicas elaboradas por el órgano o entidad responsable de la misma.

El desarrollo de estas actividades de asesoramiento y colaboración se realizará de acuerdo con las orientaciones establecidas en los PR 0203 y PR 0204.

En el Plan General Trienal 2008-11 se especifican las actividades de asesoramiento y colaboración más habituales de la Inspección de Educación.

6. EUSKALDUNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA

Independientemente del proceso PR 0303, referente a la formación y euskaldunización del personal que determina el Plan de Formación de la Inspección para el curso 2009/10 (Anexo IV) y en relación con la euskaldunización se indica lo siguiente:

- La finalidad de la euskaldunización de la Inspección es la de conseguir que el euskera vaya teniendo progresivamente una mayor presencia, tanto en la elaboración de los diferentes informes de Inspección como, sobre todo, en las reuniones que se realizan en el propio servicio de Inspección.

- Para incrementar la calidad del euskera utilizado en las comunicaciones e informes de la Inspección y avanzar en lo previsto por el Plan de Uso del Euskera, se unificará la terminología más frecuentemente utilizada.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación externa del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará, mediante su seguimiento, por la Comisión Interterritorial. La evaluación interna se llevará a cabo por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

Al finalizar el curso 2009-10, se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- Resultados de auditorias realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas). No conformidades acontecidas en procesos y servicios ofrecidos y estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- Mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación.
- El conocimiento de las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección para poder así dar una mejor respuesta a las mismas.
- Medición de la eficacia de la formación prevista en el Plan Anual y aquella no prevista pero realizada.
- Los resultados obtenidos de los procesos, subprocesos y las actividades llevadas a cabo en el marco del Plan Anual mediante el panel de indicadores de control de los procesos y subprocesos.
- Resultados en el logro de Objetivos de la Calidad propuestos en el Plan Anual vigente.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en el desarrollo de las actividades propia de la Inspección de Educación.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.

- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de octubre de 2009

El Inspector General



Fdo. Juan M^a Aztiria



ANEXO II

ESPECIFICACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2009/10

PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de centros										
0201 01	Evaluación del sistema de Gestión de Calidad (SGC - Kalitatea Hezkuntzan)	3er trimestre	I. centro	04/12	Centros de SGC	M. Bonet	C. Mediavilla A. Idígoras K. Totorikagüena J. A. Fernández	Inspectores-as con experiencia en SGC	CAV	
0201 03	Auditoría de los Ciclos Formativos de las enseñanzas de régimen general, especial y deportivas.	Todo el curso	I. centro I. CAV	28/05 11/06	Muestra centros con ciclos Formativos	J.A. Romero	K. Arriaga P. Bilbatua J. A. González J. M. Kortazar	Inspectores-as con experiencia en Auditorías	Territorio	
0201 05	Evaluación de Diagnóstico.	Todo el curso	I. Terr	11/06	Centros de Ed. Primaria y de ESO	J.Granja	R. Juan M. Hidalgo A. Fernández G. del Río	Inspectores-as de referencia + Inspectores responsables	CAV	Planes de Mejora y control de calidad del proceso de evaluación

PR 0201 Actividades de evaluación.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Resultado	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Evaluación de la función docente y directiva										
0201 10	Comisiones de servicios.	2º y 3º trimestre	I. individ.	28/05	Todas	M. Bonet	M Bermeosolo I. Echeverria	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 11	Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. A. Romero	Jefes-as Territoriales	Inspectores-especialistas	Territorio	
0201 12	Evaluación de la aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	I. individ.	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 13	Evaluación de Funcionarios en Prácticas (OPE)	2º y 3º trimestre	I. individ	30/06	Todos los funcionarios en prácticas	M. Bonet	M. Ruiz R. Mesanza P. J. Macho I. Cereceda L. Juan I. Erice	Inspectores-as de referencia	Zona	
0201 20	Evaluación de la función directiva	Todo el curso		30/06	Todos los directores-as de 4 años	M. Bonet	M. Ruiz A. Fernández I. Cereceda I. Echeverria J.A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	Planificación del subproceso Evaluación

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
0202 02	Control y seguimiento de los Proyectos de Formación de los centros.	2º y 3º trimestre	I. centro	28/05	Muestra de Centros de FP con acciones aprobadas	J. A. Romero	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 07	Control y seguimiento de los programas de Cualificación Profesional Inicial	Todo el curso	I. centro I. CAV	28/05	Todas las peticiones . Muestra de centro	J. Granja	Mariví García L. Barrutia J.A. Otadui J. M. Guillén	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 08	Control y seguimiento del programa de atención domiciliaria.	Todo el curso según petición	I. individ	Según pet.	Todas las peticiones	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 21	Valoración y control de los grupos de Diversificación Curricular.	1º trimestre	I. centro	16/10	Muestra de Centros	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 24	Valoración de las solicitudes de los Programas Complementarios de Escolarización.	Todo el curso según petición	I. individ. I. CAV	Según pet.	Todas las peticiones	J. Granja	Mariví García L. Barrutia J. M. Guillén	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Escuelas Infantiles										
0202 40	Control y seguimiento de las Escuelas Municipales y de los Centros privados de E. Infantil 0-3.	2º y 3º trimestre	I. CAV I. centro	28/05	Muestra de escuelas municipales y privadas 0-3	J.M. Aztiria	J. Pérez J Solabarrieta I. Cereceda I. Careaga A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 41	Control y seguimiento de las Haurreskolak.	2º y 3º trimestre	I. centro	30/06	Todas las Haurreskolak nuevas.	J.M. Aztiria	J. Pérez J Solabarrieta I. Careaga A. Unamuno. A. Oianguren	Inspectores-as de referencia	Zona	
Organización y funcionamiento de centros										
0202 50	Control normativo del Documento de Actividad Escolar (DAE).	1 er trimestre	I. centro I. CAV	10/12 14/01	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 51	Control sobre el número de grupos y alumnos.	Todo el curso según petición	I. centro	S/petición	Centros s/petición	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 52	Control y análisis de la documentación académica y administrativa de los centros	2º trimestre	I. centro	31/03	Muestra de Centros	J. Granja	R. Fernández A. Salvador J.A. Rey J A Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Organización y funcionamiento de centros										
0202 53	Control del absentismo del personal docente y educativo de los centros públicos.	Todo el curso	I. Indiv. I. Territor.	15/07	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 55	Control y seguimiento de los calendarios escolares.	3er trimestre	I. centro	30/06	Todos los centros	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J.A. Otadui J. A. Ayucar	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 57	Control de la legalidad de los ROF y RRI	Todo el curso	I. centro I. CAV	30/06	Todos los centros	J. M. Aztiria	P. J. Romero I. Tazón JA. Fernández			
0202 59	Control de propuestas de nombramiento de cargos directivos.	2º y 3er trimestre	I. CAV	15/07 30/09	Todos los centros públicos	M. Bonet	Marivi García P. Bilbatua J.A. Otadui X. Egizabal	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 60	Control de propuestas de nombramiento de cargos no directivos.	1er. trimestre	I. Centro	30/10	Todos los centros públicos	J. A. Romero	J. Pérez J. A. Sánchez J. L. Sabando J. A. Ayucar D. Mazuela	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Currículo										
0202 71	Control y supervisión de las programaciones didácticas.	1er trimestre	I. centro I. CAV	20/12	Muestra de centros con ESO, Bach. Y Ciclos Formativos	J. Granja	J. Grisaleña K. Mujika E. Valencia L. Puente	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 73	Control de las solicitudes de adaptaciones curriculares significativas (ACIs)	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las propuestas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 74	Control de los programas formativos no reglados en centros públicos de Educación de Adultos.	1er trimestre	I. individ.	30/09	Todas las peticiones	M. Bonet	D. Rabanal X. Etxebarria P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
Profesorado y alumnado										
0202 83	Control sobre las exenciones de Euskera.	1er trimestre	I. individ.	20/12	Todas las peticiones	J. Granja	C. Mediavilla L. Puente E. Valencia E. Berazadi I. Erice	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
0202 84	Control de las propuestas de Graduado de ESO	3er trimestre	I. centro	15/07	Todas las propuestas	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
0202 85	Control de las titulaciones del profesorado	Todo el curso según petición	I. individ		S/petición sobre habilitación en P T	R. Fernández	B. Urkullu B. Manzarbeitia D. Mazuela	Inspectores equipo subproceso	Territorio	
0202 86	Control del absentismo del alumnado	Todo el curso	I. CAV	15/07	Todos los centros que imparten Primaria y ESO	I. Cereceda	Marina García L. Barrutia P. Carnicero	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 87	Control y seguimiento de la incidencia de la intimidación y maltrato entre el alumnado.	Todo el curso	I. CAV	30/06	Todos los centros afectados	J. M. Aztiria	M. T. Ruiz L. Isasa E. Berazadi L. Torrealdai B. Manzarbeitia A. Fernández	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 90	Control y difusión de resultados académicos de las enseñanzas de régimen general.	1º y 3º trimestre	I. CAV	30/09	Todos los centros	J. A. Romero	J. A. Sánchez M Bermeosolo	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 91	Control y seguimiento de los casos de agresión al personal de los centros públicos	Todo el curso	I. CAV	30/06	Casos existentes	J. M. Aztiria	Jefes-as Territoriales	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 92	Control de huelgas del personal y del alumnado	Todo el curso	I. CAV	---	Todos los centros afectados	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	

PR 0202 Actividades de control.

CÓDIGO	Subproceso	Período de realización	Resultado		Ámbito de aplicación	Responsable	Equipo de subproceso	Realización del subproceso	Ámbito de actuación de los-as inspectores-as	Observaciones
			Tipos de informe	Fecha						
Profesorado y alumnado										
0202 93	Control y supervisión de las actas académicas.	3er Trimestre	---	15/07	Todos los centros	Jefes-as Territoriales	---	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 94	Seguimiento y control de los Planes de Convivencia	2º y 3º trimestre	I. centro I. CAV	30/06	Centros públicos con Plan de Convivencia	J. M. Aztiria	M. T. Ruiz E. Berazadi L. Isasa A. Fernández B Manzarbeitia L. Torrealdai	Inspectores-as de referencia	Zona	
0202 95	Aplicación del régimen disciplinario del empleado público	Todo el curso	I. individ	30/06	Centros públicos	M. Bonet	J.I. Molinuevo A. Anasagasti A. Paniego I. Bernaola	Inspectores designados	CAV	

ANEXO III (OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

OBJETIVO PLAN ANUAL 2009/10	Objetivo del Plan Trienal relacionado	Aspecto de la MISIÓN /VISIÓN relacionado	ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Evaluar los centros que participan en el proyecto Kalitatea Hezkuntzan	Evaluar los centros, la función directiva y la función docente	M3.- Evaluar los centros educativos, su personal y sus resultados V6.- Evaluar con eficacia los centros educativos	Desarrollo de actividades del AZ 0201 01	Los centros que participan en el proyecto kalitatea Hezkuntzan son evaluados	% de centros evaluados	100%	30-mar-10	Inspección Central
Evaluar la función directiva y la función docente	Evaluar los centros, la función directiva y la función docente	M3.- Evaluar los centros educativos, su personal y sus resultados V6.- Evaluar con eficacia los centros educativos	Planificación de actividades del AZ 0201 20 Desarrollo de actividades del AZ 0201 20	Evaluación del primer año de la función directiva	% de directores evaluados	100%	30-jun-10	Inspección Central
Supervisar los centros educativos: Cumplimiento en los centros de la normativa vigente y desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación	Controlar el cumplimiento en los centros de la normativa vigente y de las Resoluciones de comienzo de curso Controlar el desarrollo en los centros educativos de los programas y proyectos del Departamento de Educación	M1.- Controlar, asesorar e informar el cumplimiento de la legislación vigente M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad M5.- Informar a la administración educativa acerca del funcionamiento del sistema educativo	Control del horario de impartición de las áreas y materias del currículo Control de la dedicación horaria del profesorado Control del desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación	Control realizado en una muestra de centros	% de centros de la muestra controlados	100%	30-mar-10	Inspección Central
Colaborar en el desarrollo de las evaluaciones de diagnóstico supervisando los planes de mejora de los centros educativos y controlando la aplicación de las pruebas anuales	Participar en las evaluaciones de diagnóstico y supervisar los planes de mejora de los centros educativos	M3.- Evaluar los centros educativos, su personal y sus resultados V6.- Evaluar con eficacia los centros educativos	Planificación de actividades del AZ 0201 05 Desarrollo de actividades del AZ 0201 05	La evaluación de los planes de mejora de los centros	% de planes de mejora de los centros evaluados	100%	30-mar-10	Inspección Central
Colaborar con otros servicios del Departamento en la elaboración de modelos de los proyectos educativos, lingüísticos y curriculares de los centros.	Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad						
Intervenir en los centros para incrementar la participación del profesorado en el proceso de selección de directores y directoras	Evaluar los centros, la función directiva y la función docente	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad	Reuniones del inspector de referencia con directores nombrados por un año. Difusión de orientaciones, guías y modelos para la elaboración del Proyecto de Dirección de centro Detección de candidatos a Director de centro	Incremento del número de directores y directoras nombrados para cuatro años	% acumulado de directores y directoras nombrados por cuatro años	50%	01-jul-10	Inspección Central
Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa	Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad	Desarrollo de las actividades a petición de la Administración Actualización de la página web interna y externa Implantación de la aplicación de gestión del Plan de Inspección en un territorio	La inspección responde a las peticiones de la Administración Páginas web actualizadas periódicamente La aplicación de la gestión del Plan de Inspección se implanta	% de peticiones respondidas Al menos se actualizan quincenalmente Se implanta al menos en un territorio	100% Actualización quincenal S/N	30-jul-10 30-jul-10 01-abr-10	Inspección Central

(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

OBJETIVO PLAN ANUAL 2009/10	Objetivo del Plan Trienal relacionado	Aspecto de la MISIÓN /VISIÓN relacionado	ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	INDICADOR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
Mejorar la organización interna de las unidades territoriales de inspección	Mantener la certificación ISO 9001:2000, mejorando aspectos de gestión y organización interna	V4.-Trabajar en equipo de forma coordinada y con unidad de criterio	Elaboración de un protocolo de atención a los usuarios externos y posterior implantación	Se implanta el protocolo de atención a los usuarios externos	Implantación del protocolo en el plazo previsto	Implantado antes del 30-enero-2010	30-ene-10	Inspección Central
Unificar criterios para la elaboración de los planes de actuación territorial			Unificación de criterios para la elaboración de los planes de actuación territorial	Planes elaborados de acuerdo con los criterios	Planes elaborados en el plazo previsto	Antes del 30 de octubre de 2009	30-oct-09	Inspección Central
Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente: Control de los nuevos ROF/RRI.	Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa, de acuerdo con la normativa vigente	M2.- Contribuir a conseguir un sistema educativo de calidad	Planificación de actividades del AZ 0202 52	Los ROF/RRI de los centros son controlados según muestra	% de ROF/RRI de los centros de la muestra controlados	100%	30-jun-10	Inspección Central
		M4.- Garantizar los derechos de los diversos sectores de la comunidad educativa						
		V3.- Garantizar el derecho a una educación de calidad de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente del alumnado	Desarrollo de actividades del AZ 0202 52					
Actualizar y renovar la certificación de la Inspección de Educación según la norma UNE-EN ISO 9001:2008	Mantener la certificación ISO 9001:2000, mejorando aspectos de gestión y organización interna	V4.- Trabajar en equipo de forma coordinada y con unidad de criterio	Adaptación del sistema de Gestión del Plan de Inspección a la norma UNE-EN ISO 9001:2008	El sistema gestión del Plan se adapta a la norma UNE-EN ISO 9001:2008	Documentación del sistema adaptada a la norma UNE-EN ISO 9001-2008	Documentación adaptada antes del 20 de diciembre de 2009	20-dic-09	Inspección Central
		V7.- Liderar el proceso de mejora del sistema educativo con visión de futuro y anticiparse a los problemas del mismo						
		V5.- Hacerse merecedora del respeto y reconocimiento social de la comunidad educativa	Gestión del Plan de Inspección según la norma UNE-EN ISO 9001:2008	La gestión del Plan se revisa de acuerdo con lo establecido en la norma UNE-EN ISO 9001:2008	Se realiza la auditoría interna durante el curso 2009-10	Realización de la auditoría antes del 1-marzo-2010	01-mar-10	Inspección Central
		V1.- Realizar las funciones que tiene asignadas con criterios técnicos y con independencia de presiones externas						
Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras: Evaluación de diagnóstico, control de ROF/RRI, implantación nuevas enseñanzas y documentación administrativa y formación jurídico administrativa	Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de la ejecución de los Planes Anuales	V2.- Estar constituida por profesionales bien formados, informados y comprometidos con una permanente puesta al día	Elaboración del Plan Anual de formación de la Inspección	Las acciones del Plan de formación responden a los aspectos prioritarios en el Plan Trienal 2008-11	% de aspectos prioritarios contemplados en el Plan de formación	100%	01-oct-09	Inspección Central
				Las actividades del Plan de formación se realizan de acuerdo a lo prevista	% de actividades realizadas a lo largo del curso	90%	31-jul-10	Inspección Central
Incrementar la calidad del euskera utilizado en las comunicaciones e informes de la Inspección	Fomentar la utilización del euskera		Determinación y establecimiento de criterios o pautas para la unificación de la terminología más utilizada en euskera en los escritos habituales de la Inspección	Durante este curso la Inspección dispone de los criterios para unificar el euskera utilizado en sus escritos (Manual de uso del Euskera en la Inspección)	Elaboración del Manual de uso del euskera a lo largo del presente curso	Manual elaborado antes del 30 de mayo	30-may-10	Inspección Central
Facorecer el nivel de capacitación lingüística en lenguas extranjeras de los inspectores e inspectoras	Actualizar la formación de los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de la ejecución de los Planes Anuales		Planificación institucional de actividades formativas o en su defecto posibilitar la formación individual en este tema	En el desarrollo del Plan de Formación se llevan a cabo acciones formativas dirigidas al aumento de la capacitación de lenguas extranjeras	Nº de acciones formativas que llevan a cabo dirigidas al aumento de la capacitación de lenguas extranjeras	>=1	31-jul-10	Comisión Interterritorial

ANEXO IV

ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
SUBPROCESOS DE LA INPECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL PAIS VASCO	Adquirir el soporte teórico necesario para la utilización de las herramientas disponibles para realizar el trabajo de Inspección, mostrando el sistema de consulta diseñado en la página WEB interna y todos los subprocesos diseñados e implantados en la Inspección.	ENERO 2010	2:30	NUEVOS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca.	ENERO 2010	2:30	NUEVOS INSPECTORES/AS
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESORADO ASPECTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA.	Conocer el procedimiento a aplicar administrativamente si se conculcan los deberes y obligaciones del profesorado en el ejercicio de sus funciones.	ENERO 2010	5	NUEVOS INSPECTORES/AS
ASPECTOS JURÍDICOS ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.	Definir la actuación del Inspector/a en el marco general del procedimiento administrativo y de la función pública vasca.	ABRIL 2010	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EUSKERA ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS O PAUTAS PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología mas adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección.	OCTUBRE 2009- JUNIO 2010	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EVALUACIÓN DE DIAGNOSTICO	Formar a los inspectores-as para la evaluación de los planes de mejora y los informes de los centros sobre la evaluación de diagnóstico	SEPTIEMBRE 2009- JUNIO 2010	15	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA	Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en técnicas de evaluación de la función docente y directiva.	OCTUBRE 2009- JUNIO 2010	15	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN LAS COMPETENCIAS EN LAS PROGRAMACIONES	Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en la supervisión de las programaciones didácticas.	ENERO 2010	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICAS EN MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Tener conocimiento y adquirir competencias en el campo de la mediación para el desarrollo del trabajo de Inspección en los centros. Conocimiento de estrategias de intervención en centros	FEBRERO- MARZO-ABRIL 2010	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Conocer el desarrollo e implantación de la LOE en la CAPV.	OCTUBRE 2009- JUNIO 2010	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
APLICACIONES INFORMATICAS BÁSICAS	Capacitar a un grupo de Inspectores/as en aplicaciones básicas de informática. ACCESS.	FEBRERO- MARZO-ABRIL 2010	20	INSPECTORES-AS POR TERRITORIOS
V JORNADAS DE INSPECCIÓN	Ampliar la formación en temas específicos de Inspección educativa. Mejorar el clima de trabajo en la Inspección.	MAYO JUNIO 2010	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS